Asunción, 05 de diciembre de 2018

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (CO) N° 04/2018 "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR Y EQUIPOS DE COMPUTACIÓN VARIOS PARA USO DE LA SICOM. 2DO. LLAMADO." ID 345.444

ACLARATORIA Nº 1

SEÑOR (ES)
OFERENTES
PRESENTE:

La Unidad Operativa de Contrataciones cumple en contestar las consultas realizadas en tiempo y forma establecido, en el marco del llamado de referencia:

CONSULTA N.º 1: *Con relación a la cantidad de equipos solicitados en el Lote 2, Ítem 5 aclaramos a la entidad que en el PBC y en la página de la DNCP se requiere 1 (Una) unidad, pero no así en el Dictamen aprobado por la SENATIC donde específica cantidad requerida 5 para la PC TIPO 1 – Avanzada. Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar este punto de manera a ofertar correctamente.

RESPUESTA N.º 1: La cantidad requerida es la establecida en el PBC correspondiente a 1 (Una) unidad.

CONSULTA N.º 2:*Con relación a las especificaciones técnicas del Lote 2, Ítem 5 aclaramos respetuosamente a la convocante que las Especificaciones técnicas estándar deberá estar conforme a la plantilla del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1991/2017. Teniendo en cuenta que en la página de la DNCP ya se verifica la modificación aprobada por Dictamen.

RESPUESTA N.º 2: Las especificaciones técnicas del lote 2 – ítem 5, corresponden a especificaciones técnicas con modificaciones aprobadas por dictamen de la Senatics, acorde a procedimiento reglamentado por resolución Senatics Nro. 184/16.

CONSULTA N.º 3*Con relación al Lote 2, Ítem 2 donde la PBC solicita UPS en el punto "autonomía de 30 minutos a superior" Solicitamos respetuosamente a la convocante sea aclarado a cuantos Watts de carga se requiere dicha potencia. De manera a ofertar correctamente lo solicitado, teniendo en cuenta que dicha especificación no sería considerado estándar para el porte y equipo requerido.

RESPUESTA N.º 3: Las especificaciones técnicas del lote 2 – ítem 2, se aclara que la autonomía deberá ser con una carga de 600 Watts o superior.

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC
SICOM

CONSULTA N.º 4:*Con relación al tipo de Adjudicación del llamado, POR LOTE, consultamos respetuosamente considerar la adjudicación POR ÍTEM, considerando que se requieren varios equipos de diversa índole y no todas las empresas proveen o prestan servicios a diferentes marcas y productos, lo cual representa una limitante para potenciales oferentes. El tipo de adjudicación POR ÍTEM se aplica al 90% de los llamados justamente por ser beneficiosas para la Convocante. La modificación beneficiaria a la entidad aumentando considerablemente la cantidad de oferentes, teniendo así la posibilidad de obtener los mejores precios del mercado como lo establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, donde cita textualmente "no se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas".

RESPUESTA N.º 4: A los efectos, remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N.º 5*Con relación al lote 3, Ítem 1, donde el PBC solicita wifi. Con la conectividad Wifi, la velocidad de impresión (páginas impresas) disminuye, para un trabajo intenso la velocidad a la que se envía el documento y comienza a imprimir puede ser un problema. La calidad de conexión inalámbrica depende del entorno no solo de la tarjeta wifi de la impresora. Por esta razón solicitamos este punto sea opcional.

RESPUESTA N.º 5: La conectividad wifi se solicita a los efectos de contar como alternativa de impresión de documentos, ya que nuestra institución cuenta con redes inalámbricas y red cableada estructurada. Favor remitirse a las especificaciones técnicas solicitadas.

CONSULTA N.º 6:*Con relación al lote 3, Ítem 1, donde el PBC solicita "Deberá incluir 2 (DOS) cartuchos tóner como kit adicional, por equipo, con rendimiento "5000 páginas" dando un total mínimo de 10.000 páginas adicionales, solicitamos poder cotizar un solo tóner de 15.000 páginas que incluso supera la cantidad total solicitada. Esto presentaría varias ventajas a la convocante: Reducción en la cantidad de cartuchos, es decir, menos basura y menor impacto ambiental; aumento en el rendimiento de los insumos, es decir, mejor costo por página; provisión de mayor cantidad de páginas a la solicitada.

RESPUESTA N.º 6: El requisito solicitado se refiere a la cantidad de páginas de rendimiento, por lo que se podrá admitir un tóner con capacidad de impresión de 10.000 páginas o superior.

CONSULTA N.º 7:*Con relación al lote 3, Ítem 2, donde el PBC solicita "- Deberá incluir 2 (DOS) Cartuchos de Tóner negro de origen (4000 pág.)" dando un total de mínimo de 8.000 páginas adicionales, solicitamos poder cotizar un solo tóner de 8.500 páginas que incluso supera la cantidad total solicitada. Esto presentaría varias ventajas a la convocante: Reducción en la cantidad de cartuchos, es decir, menos basura y menor impacto ambiental; aumento en el

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC
SICOM

rendimiento de los insumos, es decir, mejor costo por página; provisión de mayor cantidad de páginas a la solicitada.

RESPUESTA N.º 7: El requisito solicitado se refiere a la cantidad de páginas de rendimiento, por lo que se podrá admitir un tóner con capacidad de impresión de 8.000 páginas o superior.

CONSULTA N.º 8:*Con relación al lote 3, Ítem 2, donde el PBC solicita Capacidad de entrada Manual: 50 hojas para gramajes de hojas hasta 220 Grs. Fino, solicitamos respetuosamente ser aceptados con alimentador manual de 1 hoja hasta 200 g/m2, ya que la mayoría de las impresoras existentes en el mercado actual cuenta con esa especificación estándar y así damos mayor oportunidad de ofertar a los oferentes.

RESPUESTA N.º 8: Favor remitirse a las especificaciones técnicas solicitadas.

EL PRESENTE DOCUMENTO PASA A FORMAR PARTE DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Atentamente,

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC